

ORDENANZA Nº: 112

<u>AÑO</u>: 2008

El Bonorable Concejo Deliberante De la Ciudad de Las Varillas Sanciona con Luerza de Ordenanza:

Artículo 1º: Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar la vigencia del contrato de concesión celebrado en los términos de las Ordenanzas Nº 2/99, 26/03, 37/05 y 49/07, con el Ing. Andrés Luis Durando, que tiene por objeto los servicios de recolección de residuos domiciliarios, desmalezado de espacios verdes, barrido y limpieza de calzadas y transporte de material en el área céntrica y en la Red de Accesos de Las Varillas, por el plazo de dos (2) meses contados a partir del día 01 de octubre de 2008, hasta el 30 de noviembre de 2008, por el precio mensual de Pesos treinta y cuatro mil doscientos treinta (\$ 34.230.-) más IVA, cuyas erogaciones se imputarán a la partida correspondiente del presupuesto vigente.-

DE FECHA: /

/ 2008.-

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, dése al registro Municipal y Archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 24/09/08